



UMCE

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONVOCATORIA MOVILIDAD INTERNACIONAL PREGRADO 2DO SEMESTRE 2026

El Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (DRICI) convoca al estudiantado de pregrado de todos los departamentos de la UMCE a participar en la “Convocatoria de Movilidad Internacional de Pregrado – Segundo Semestre 2026”. En esta versión, la convocatoria consiste en la realización de un semestre académico en una institución extranjera con la cual la UMCE mantiene convenios vigentes de movilidad estudiantil, seleccionada por el/la estudiante y sujeta a la aprobación de la institución de destino, durante el segundo semestre del año académico 2026.

La movilidad se entiende como un intercambio semestral a desarrollarse durante el segundo semestre de 2026, mediante el cual el/la estudiante podrá postular a becas disponibles (Santander, UMCE para movilidad internacional y UPN Colombia) o participar en modalidad autofinanciada. En todos los casos, deberá mantener su situación académica y administrativa al día en la UMCE (pago de matrícula y arancel), con el fin de conservar la calidad de estudiante regular.

REQUISITOS

- Ser estudiante regular de una carrera de pregrado de la UMCE.
- Encontrarse cursando entre el cuarto (4°) y octavo (8°) semestre al momento de la postulación.
- Contar con el apoyo de la Dirección y Secretaría Académica del Departamento de pertenencia.
- Tener un promedio de notas igual o superior a 5,0.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UMCE.
- Mantener su situación académica y administrativa al día en la UMCE.
- Cumplir con otros requisitos establecidos en la presente convocatoria y en el Reglamento de Movilidad Estudiantil (solicitar al correo movilidad@umce.cl)

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN: Las y los estudiantes deberán enviar al correo electrónico movilidad@umce.cl los siguientes documentos, antes de la fecha de cierre de la postulación:

- a) Carta de apoyo del/de la director/a del departamento al cual se encuentra adscrito/a
- b) Dos cartas de referencia de académicos/as de la UMCE
- c) Formulario de postulación firmado por la Secretaría Académica del departamento al cual se encuentra adscrito/a (solicitar a movilidad@umce.cl).
- d) Carta de intención.
- e) Registro o certificados que acrediten participación como ayudante, consejero/a, tutor/a u otras actividades similares.
- f) Certificado de salud compatible.
- g) Constancia de libre deuda emitida por Contabilidad UMCE.
- h) Constancia de no mantener procesos disciplinarios vigentes en la UMCE.
- i) Copia digital del carnet de identidad vigente.
- J) Historial académico (notas).

Toda documentación que no cumpla con el formato establecido (cuando este se encuentre disponible) será considerada inválida. Asimismo, es importante considerar **LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON PASAPORTE**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul: Av. José Pedro Alessandri 774 – Ñuñoa, Santiago

Campus Joaquín Cabezas: Dr. Luis Bisquert 2765, Ñuñoa

www.umce.cl



UMCE

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

vigente al momento de realizar el intercambio académico, aunque el destino no lo exija, en caso de resultar seleccionado o seleccionada para la movilidad internacional.

PASOS PARA LA POSTULACIÓN

- **Completar el formulario de postulación en línea (módulo UCAMPUS):** Ingresar a UCAMPUS y buscar el módulo "Movilidad" ubicado en el costado izquierdo de la pantalla. Luego, hacer clic en la pestaña "Salidas", posteriormente en "Convocatorias" y seleccionar "CONV. MOVILIDAD INTERNACIONAL 2DO SEM. 2026". Completar los campos requeridos y adjuntar la documentación solicitada. Cada estudiante podrá postular únicamente a una vacante; la postulación a más de un cupo será considerada fuera de bases.
- **Solicitar el Formulario de Postulación** al correo movilidad@umce.cl.
- **Reunir y enviar la documentación:** El o la estudiante deberá recopilar toda la documentación requerida, digitalizarla y enviarla al correo movilidad@umce.cl dentro del plazo establecido. Es importante enviar igualmente toda la documentación por correo electrónico, aun cuando haya sido adjuntada en la plataforma UCAMPUS.

IMPORTANTE: El beneficio ofrecido por esta convocatoria corresponde únicamente a la asignación de un cupo de movilidad. El/la estudiante deberá postular, de manera independiente, a las convocatorias de becas disponibles (Beca Banco Santander, Beca Movilidad Internacional UMCE y UPN Colombia) o participar en modalidad autofinanciada, caso en el cual todos los gastos asociados a la movilidad deberán ser cubiertos en su totalidad por el/la estudiante.

PLAZO DE POSTULACIÓN: La fecha tope para la entrega de antecedentes es el **30 de ABRIL 2026, hasta las 23:59 horas**. No se recibirá postulaciones una vez vencido este plazo.

ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE ALGUNAS UNIVERSIDADES EXTRANJERA EN BRASIL, ESPAÑA Y ALEMANIA TIENEN COMO FECHA LÍMITE PARA POSTULAR EL 15 DE ABRIL.

UNIVERSIDADES INTERNACIONALES CON CONVENIO DE MOVILIDAD ACADÉMICA.

ARGENTINA:

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA. Sitio Web: <https://www.fahce.unlp.edu.ar/>

BRASIL:

UNIVERSIDAD FEDERAL DEL ESTADO DE RIO DE JANEIRO. Sitio Web: www.unirio.br
UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO. Sitio Web: <https://www.ufpe.br/>
UNIVERSIDAD FEDERAL DE GOIÁS. Sitio Web: <https://ufg.br/?atr=en&locale=en>
UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS. Sitio Web: <https://www.ufmg.br/>
UNIVERSIDAD FEDERAL DE JUIZ DE FORA. Sitio Web: <https://www2.ufjf.br/ufjf/>
UNIVERSIDAD DE SAO PAULO – FACULTAD DE EDUCACIÓN. <https://www4.fe.usp.br/>

COLOMBIA:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE COLOMBIA. Sitio web: www.pedagogica.edu.co
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Sitio web: <https://unal.edu.co/>

HONDURAS:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. Sitio Web: <https://www.upnfm.edu.hn/>

MÉXICO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul: Av. José Pedro Alessandri 774 – Ñuñoa, Santiago

Campus Joaquín Cabezas: Dr. Luis Bisquert 2765, Ñuñoa

www.umce.cl



UMCE

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD DE MONTERREY. Sitio Web: <https://upn.mx/index.php>

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE MÉXICO. Sitio Web: <https://www.upn.mx/>

ESPAÑA

UNIVERSIDAD DE JAÉN. Sitio Web: <https://www.ujaen.es/>

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA. Sitio web: www.unavarra.es

UNIVERSIDAD DE GRANADA. Sitio Web: <https://www.ugr.es/>

ALEMANIA.

UNIVERSIDAD DE BAMBERG. Sitio web: www.uni-bamberg.de

UNIVERSIDAD DE PADERBORN. Sitio web: www.uni-paderborn.de

Universidad de Erlangen-Núremberg. Sitio web: <https://www.fau.de/>

ITALIA

UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II. Sitio Web: <https://www.unina.it/home>

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de los cupos y becas de movilidad se realizará mediante un proceso de evaluación integral que considera antecedentes académicos, motivacionales y de participación universitaria, con el objetivo de garantizar criterios de transparencia, equidad y mérito académico. La evaluación de las postulaciones se efectuará conforme a las siguientes ponderaciones:

- Historial académico: 30%
- Carta de intención: 20%
- Cartas de referencia académica: 10% cada una (20% total)
- Actividades académicas y participación universitaria: 15%
- Entrevista personal: 15%

En una primera etapa, DRICI evaluará los antecedentes documentales presentados por los y las postulantes. Aquellos/as que obtengan los mayores puntajes serán preseleccionados/as para participar en una entrevista personal, cuya fecha será informada a través de correo electrónico.

La adjudicación final de los cupos y becas será resuelta por un Comité de Evaluación, integrado por representantes de la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Docencia, la Dirección de Vinculación con el Medio y la Jefatura del Departamento de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional (DRICI). El comité resolverá sobre la base de las ponderaciones establecidas en la presente convocatoria y del puntaje final obtenido por cada postulante.

En caso de empate, se priorizará a quien presente mayor puntaje en el historial académico. Los/as estudiantes beneficiarios/as tienen 3 días hábiles para enviar un correo electrónico confirmando la aceptación de la vacante. Si él/la estudiante beneficiario o beneficiaria no envía este correo, se asumirá que rechaza el cupo y este será otorgado al estudiante con el puntaje inmediatamente inferior al último beneficiario/a. Lo mismo sucederá si se declara desierta alguna de las vacantes por Facultad.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul: Av. José Pedro Alessandri 774 – Ñuñoa, Santiago

Campus Joaquín Cabezas: Dr. Luis Bisquert 2765, Ñuñoa

www.umce.cl